



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO
2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL
AUTORIDAD INVESTIGADORA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal con domicilio en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto esto en los ordenamientos citados y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de dar inicio, trámite, registro, seguimiento y notificaciones a las quejas, denuncias y sugerencias que se realicen de manera presencial, vía correo electrónico o a través de los buzones de quejas situados en las instalaciones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Del mismo modo, para integrar los expedientes que inicien por el incumplimiento de las obligaciones y principios que rigen a las personas servidoras públicas en la normatividad aplicable en la materia, el cual puede derivar en un procedimiento de responsabilidad administrativa y en los casos procedentes, a la emisión de una sanción administrativa.

De manera adicional le solicitaremos los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la queja, denuncia o sugerencia, pero nos son útiles para generar reportes e informes: **edad, nacionalidad y ocupación**. Es importante señalar que, en dichos reportes e informes la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Respetando la seguridad de la protección de los datos personales.

En caso de que el denunciante no sepa leer o escribir, se recabara como dato sensible su **huella dactilar**.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficiente para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Para mayor detalle, consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección **>>Transparencia <<**, **>>Obligaciones de Transparencia <<**, **>>Avisos de Privacidad<<** o bien de manera presencial en las oficinas de la Contraloría Municipal.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.